



Lehiaren
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca
de la Competencia

NOTA DE PRENSA

LA AVC CUESTIONA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN DEL CASCO VIEJO DE BILBAO

Bilbao, 15 junio de 2016

La Autoridad Vasca de la Competencia (AVC) ha remitido al Ayuntamiento de Bilbao un informe en relación a la propuesta de modificación del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Viejo de Bilbao.

La AVC pone de manifiesto la existencia de limitaciones a la iniciativa económica y la competencia incluidas en la propuesta (imposibilidad de apertura, fijación de números máximos o reducción de las distancias entre establecimientos de hostelería, entidades bancarias, de seguros, de alimentación...) dependiendo de las zonas del Casco Viejo.

La Ley solo permite a las administraciones restringir la competencia cuando sea necesario por “razones de orden público, seguridad pública, salud pública, protección del medio ambiente o cuando la escasez de recursos naturales o la existencia de inequívocos impedimentos técnicos limiten por fuerza el número de operadores económicos del mercado”. La AVC concluye que las limitaciones propuestas no pueden considerarse necesarias.

Además alerta sobre las consecuencias negativas que pueden tener las medidas propuestas. Entre ellas destacan una reducción de la oferta para los ciudadanos -que experiencias contrastadas acreditan que derivan en aumentos de precios-; una pérdida de calidad y de innovación; una posición privilegiada de los operadores que ya están instalados; una limitación de la entrada a otros operadores que podrían ser más eficientes, y la generación de un “mercado de licencias de segunda mano” que puede alterar inadecuadamente los precios de las mismas y de los locales.

Experiencias comparadas ponen en cuestión que medidas similares sirvan realmente para cumplir los objetivos del consistorio y propone al Ayuntamiento que proponga medidas menos lesivas a la competencia que corrija los fallos de



mercado que pudieran existir y favorezcan los intereses de todos los ciudadanos.

El informe completo puede ser consultado en <https://goo.gl/jR07RS>

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo que desarrolla su actividad con independencia orgánica que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, en el ámbito territorial del País Vasco. Entre sus funciones destaca la relación con la administración pública como entidad encargada de proponer al poder legislativo textos normativos.